

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0004628 – SDQSD 1744042026

A los 13 días del mes de marzo de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	No. 2026BAER0004628 – SDQSD 1744042026
Número del radicado de salida	No. 2026BAEE0003595
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 13 / 03 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

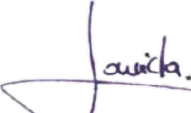
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **No. 2026BAEE0003595**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 18 de marzo del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:



LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Ávila Alfonso – Contratista



Bogotá D.C., marzo 2026

Señora
NATALIA LARA BOCANEGRA
natalialarab@gmail.com
Teléfono: 3014661313
Ciudad



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal
Fecha: 2026-03-13 21:26:13
Radicado: 2026BAEE0003995



Cod Dependencia: Fol: 21
Tipo Documental: Respuesta
Destino: NATALIA LARA BOCANEGRA
Anexos: 1

Asunto: Respuesta a los Radicados IDPYBA No. 2026BAER0004601 y No. 2026BAER0004628 – SDQS No. 1744042026
Respuesta al Radicado Alcaldía Local de Teusaquillo No. 20266320079831

Respetada señora Lara;

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual la Alcaldía local de Teusaquillo trasladó a este instituto la solicitud en la que usted señala: “(...) *En la vivienda ubicada en la transversal 16 bis #45d-63 Edificio siempre Palermo, el cual colinda con una casa en condiciones no muy agradables, misma que alberga y ha sido sitio para la existencia y creación de un nido de palomas en la parte exterior de dicha propiedad, (...)*”. Al respecto, de manera atenta, nos permitimos informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

Sea lo primero indicar que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA cuenta con un programa especializado para el manejo de especies sinantrópicas, dentro de las cuales se incluyen las palomas de plaza (*Columba livia*). Dicho programa se fundamenta en el manejo ético, así como en los principios de bienestar animal, convivencia responsable y protección de esta especie en el Distrito Capital.

Este programa se desarrolla bajo un enfoque preventivo, pedagógico y técnico, orientado a promover acciones que permitan disminuir las problemáticas asociadas a la especie sin recurrir a métodos lesivos ni a prácticas que generen sufrimiento animal. En este contexto, la intervención institucional adelantada por el equipo técnico se orienta principalmente a la atención médica en puntos de alta concentración, sensibilización comunitaria, la prevención de afectaciones y la implementación de barreras físicas no cruentas, las cuales han demostrado ser más adecuadas, efectivas y sostenibles para el manejo de esta especie en entornos urbanos.

De igual manera, en relación con el manejo de nidos, se informa que, conforme a los lineamientos de bienestar animal, solo es viable la retirada de nidos que contengan

huevos, siempre que las condiciones del lugar lo permitan y que dicha acción no genere afectaciones a los individuos adultos.

Por el contrario, los nidos que contengan pichones no deben ser intervenidos, dado que estos dependen completamente del cuidado de los adultos para su supervivencia y cualquier actividad de remoción o alteración en este tipo de nidos puede derivar en situaciones de abandono, lesiones o muerte de los individuos, lo cual resulta contrario a las buenas prácticas de manejo de fauna adoptadas por la entidad.

Es así, como en atención a su solicitud, se informa que el equipo técnico del programa de atención a especies sinantropicas - palomas de plaza (*Columba livia*) del IDPYBA realizó visita de inspección y verificación del caso el día 6 de marzo de 2026, en la Transversal 16 Bis No. 45 D - 63, barrio Palermo, localidad de Teusaquillo.

Durante la visita se establece comunicación telefónica con la peticionaria, quien manifiesta no encontrarse en el lugar al momento de la inspección. En el desarrollo de la llamada se socializan las estrategias de manejo para la paloma de plaza (*Columba livia*). La peticionaria informa que la problemática se presenta en la vivienda contigua, donde de manera constante se evidencia la presencia de estas aves y se perciben los sonidos que emiten, indicando que la situación se viene presentando desde hace algún tiempo.

Posteriormente, se realiza acercamiento a la vivienda referida, donde se adelanta proceso de sensibilización con los residentes sobre la importancia de no suministrar alimento a las palomas, debido a que esta práctica favorece su permanencia, reproducción y concentración en el área. Durante la visita, una de las personas que atiende manifiesta que, presuntamente, desde el edificio en el cual se radicó la petición, una persona sale diariamente a alimentar a las palomas en el andén. Asimismo, informa que el propietario del inmueble corresponde a una persona adulta mayor, quien para el momento de la visita se encuentra hospitalizada. De igual manera, se informa que se encuentran en proceso de instalar mallas en los espacios donde las palomas suelen anidar. En este sentido, se brindan orientaciones técnicas sobre el tipo de malla que debe ser implementada, con el fin de restringir el acceso, anidamiento y permanencia de las aves en dichas áreas. La persona que atiende la sensibilización manifiesta que transmitirá la información al personal encargado de mantenimiento.

Como recomendaciones para la peticionaria, se sugiere la instalación de barreras antiperchamiento no cruentas en los puntos donde las palomas suelen posarse, tales como acrílicos inclinados, cables postensados o spikes de punta roma, con el fin de limitar el acceso y permanencia de estas aves. Adicionalmente, frente a la presunta conducta de alimentación de palomas en espacio público por parte de residentes del edificio referido, se recomienda la implementación y difusión de piezas comunicativas dirigidas a la comunidad residente, con el propósito de sensibilizar sobre la importancia de evitar el suministro de alimento a estas aves.

Se adjunta a la presente comunicación, acta parcial de la visita realizada, así como la documentación relacionada con las barreras antiperchamiento no cruentas y piezas comunicativas, para que sean implementadas conforme a las recomendaciones allí establecidas y se fortalezcan las acciones de manejo ético de las palomas en el lugar.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO

Subdirectora de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: PDF - Acta parcial de visita
PDF - Anexo técnico Barreras antiperchamiento no cruentas – Piezas comunicativas

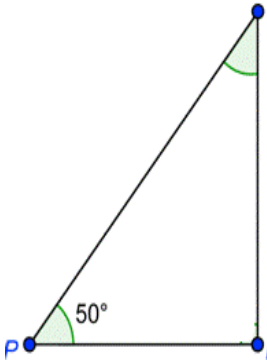
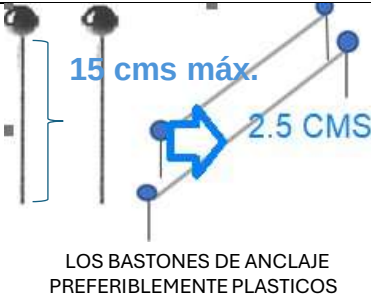
Con copia: Doctora Maria Angélica González Russi, alcaldesa Local, Alcaldía Local de Teusaquillo,
cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ricardo Perez – Contratista SAF 

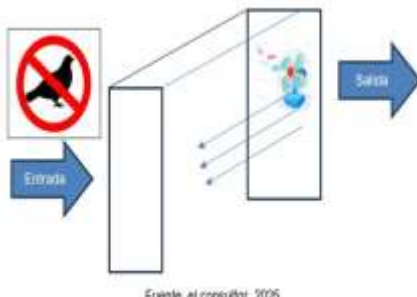
Revisó: Mauricio Cano – Contratista SAF 
Didier Ortiz – Profesional Universitario SAF 
Juan F. Rodríguez – Contratista SAF 

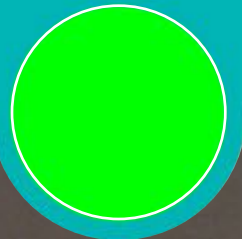
BARRERAS ANTIPERCHAMIENTO NO CRUENTAS RECOMENDADAS
PARA TOOS LOS CASOS SE DEBE DIGNOSTICAR INTEGRALMENTE CADA
SITUACIÓN Y/O NECESIDAD DE MANEJO DE LAS PALOMAS DE PLAZA (Columba
livia)

v.2.0

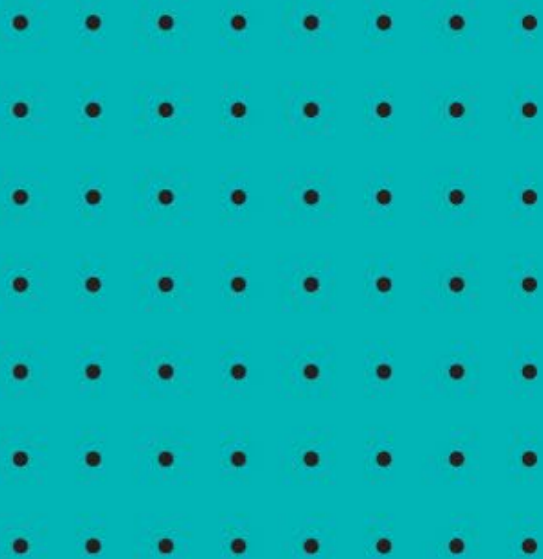
ID	NOMBRE DE LA BARRERA	ESQUEMA BASICO	RECOMENDADA PARA
1	VIDRIOS o ACRILICOS A MÁS DE 50 GRADOS DE INCLINACIÓN PEGADOS CON RESINAS DE ALTA CALIDAD RESISTENTE A LA INTERPERIE Y METEORIZACIÓN DEBEB SER INSTALADAS CON CALIDAD Y SEGURIDAD		CORNISAS BORDILLOS FACHADAS SALIENTES
2	CABLES POSTENSADOS EN ACERO o NYLON DE ALTA CALIDAD GRUESO CON BASTONES DE PUNTO ROMA CON DISTANCIAS DE 1 PULGADA (2.5 cm) MAXIMA ENTRE CABLES EN CASO DEL NYLON PUEDE DEJARSE UN POCO DISTENSIONADO PARA EVITAR QUE SE ACONSTUMBREN LAS PALOMAS DE PLAZA		CORNISAS ROSETONES ESPACIOS PEQUEÑOS BORDILLOS CORNISAS DE GRAN METRAJE LOS BASTONES PUEDE INSTALARSE CADA 2 O 3 METROS
3	MALLA FINA EN POLIETILENO FINA FIJA (NO FLEXIBLE) DE OJO PEQUEÑO ADAPTADO AL COLOR DEL SITIO DE INSTALACIÓN)		HUECOS, ENTRETECHOS, SANSOS, ENTRE VIGAS SOLARES, VENTANAS ESTAS MALLAS DE DEJAN TERMOFORMAR ADECUADOLO A LA SUPERFICIE QUE SE QUIERE BLINDAR.
4	FLANCHES EN LAMINA FINA DE ACERO GALVANIZADO Y/O ACRILICO PEGADO CON RESINAS DE ALTA CALIDAD ANTI INTERPERIE		ENTRE MUROS ENTRE PISOS ZARSOS DE DIFICIL ACCESO FORMAS GEOMETRICAS

5	ENTRADAS Y SALIDAS DE GRANDES ENTRADAS y/o SALIDAS	 	Las cortinas pueden ser dobles y a varias distancias del techo, se utiliza en puertas donde hay entrada y salida de personas o montacargas o camiones de forma permanente bodegas donde por el alimento llegan las palomas de plaza 
6	SPIKES DE PUNTAS ROMAS		Se utilizan para evitar el perchamiento pueden ser metálicos o de plástico de alta durabilidad en terrazas o cornisas de difícil acceso, pero las puntas deben ser romas
7	PUERTAS GIRATORIAS		Es ideal para entradas a restaurantes, casinos, teatros y zonas de alto flujo de entrada y salida de personas, evitan que las palomas accedan definitivamente a un sitio
8	PUERTAS ELECTRICAS (DEBE SER DOBLES)		En caso de elegir puertas eléctricas, debe ser dobles ya que las puertas eléctricas sencillas dejan entrar algunas palomas que al final quedan atrapadas dentro de la locación o inmueble

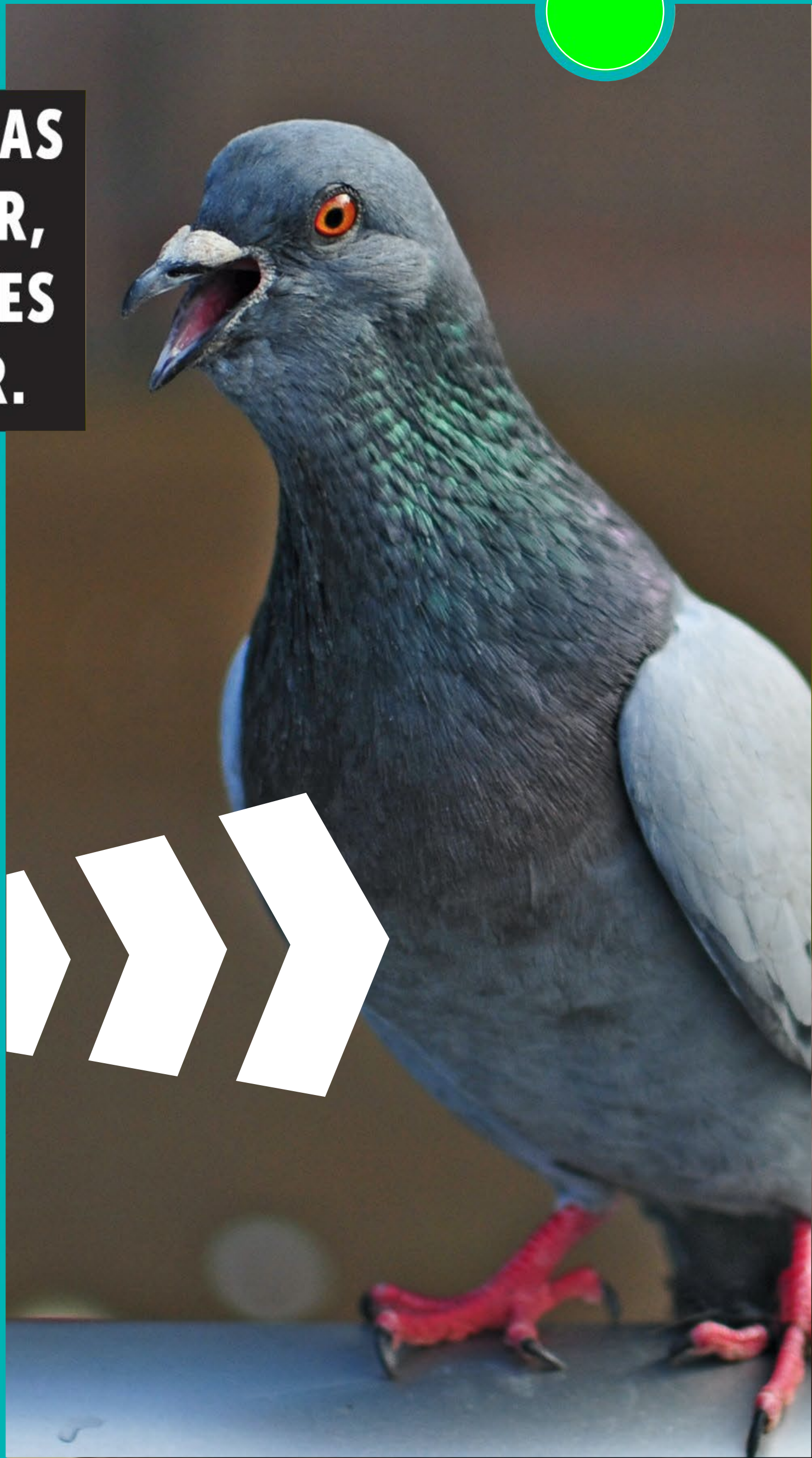
9	ENTRADAS AISLADAS	 Fuente: el consultor, 2025	Se utiliza en grandes entradas a Bodegas combinadas con sistema de ventilación literal cruzada (algo que no les gusta a ellas), se puede combinar con otras barreras antiperchamiento.
10	ASEO, ORDEN Y LIMPIEZA. (tres conceptos diferentes) REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES PREVIAS ANTES DE COLOCAR LAS BARRERAS ANTIPERCHAMIENTO NO CRUENTAS		RETIRO DE NIDOS CON HUEVOS DE PALOMA DE PLAZA (<i>Columba livia</i>) DESCARTE DE NIDOS VACIOS RESCATAR PICHONES O DEJAR QUE CREZCAN Y SALGAN A VOLAR



**SI A LAS PALOMAS
QUIERES CUIDAR,
TUS COSTUMBRES
DEBES CAMBIAR.**



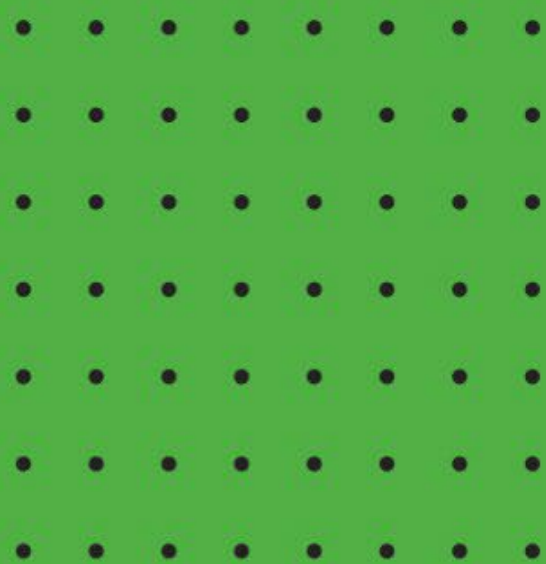
**PARA MANEJAR
LA POBLACIÓN DE PALOMAS
EN TU SECTOR SIGUE LAS
SIGUIENTES RECOMENDACIONES:**



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



**SI A LAS PALOMAS
QUIERES CUIDAR,
TUS COSTUMBRES
DEBES CAMBIAR.**



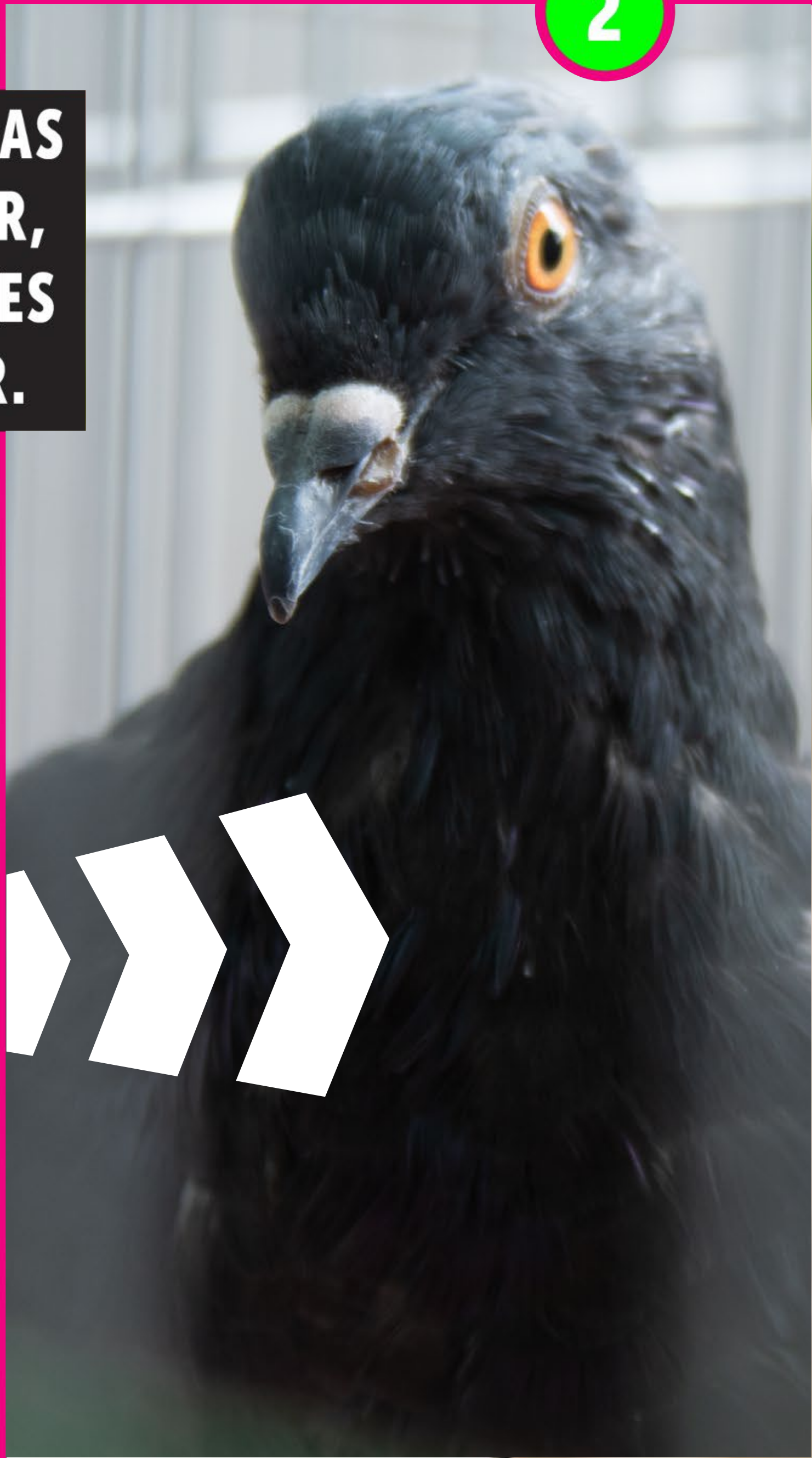
**LIMPIA TU VIVIENDA,
RETIRA HUEVOS, PLUMAS,
NIDOS QUE NO TENGAN
PICHONES, EXCRETAS Y
OTROS RESIDUOS.**



**SI A LAS PALOMAS
QUIERES CUIDAR,
TUS COSTUMBRES
DEBES CAMBIAR.**



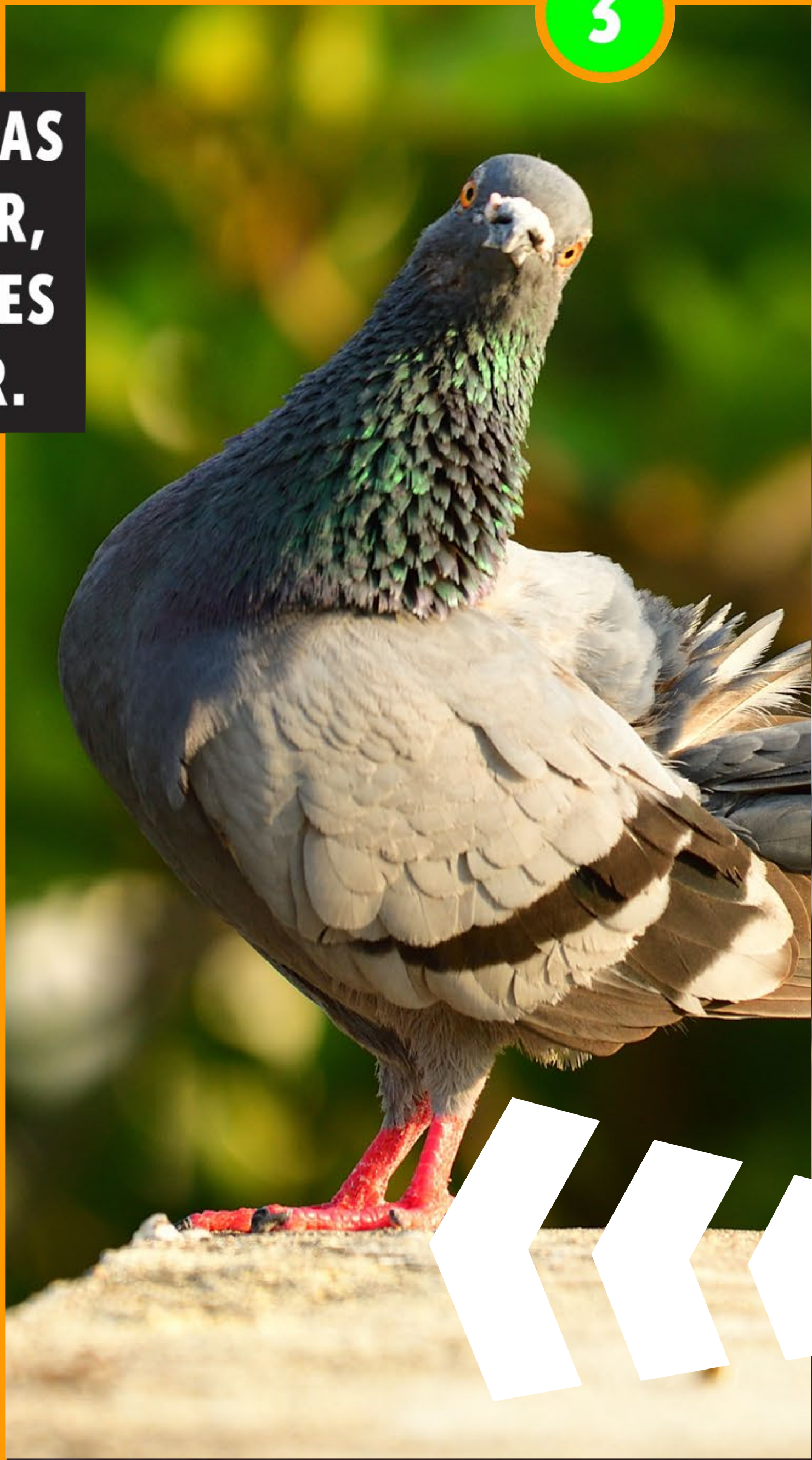
**POR NINGUNA RAZÓN DEJES
VENENO O ELEMENTOS
CORTOPUNZANTES QUE PUEDAN
CAUSAR DAÑO FÍSICO A LAS AVES,**
RECUERDA QUE SEGÚN LA LEY 1774 DE 2016
ESTAS ACCIONES ESTÁN CONSIDERADAS
COMO MALTRATO ANIMAL.



**SI A LAS PALOMAS
QUIERES CUIDAR,
TUS COSTUMBRES
DEBES CAMBIAR.**



**CIERRA AQUELLOS ESPACIOS
DONDE IDENTIFIQUES QUE LAS
PALOMAS FRECUENTAN Y UTILICEN
PARA ESTABLECERSE,
ALLÍ PUEDES USAR MALLAS DE
POLIETILENO 1/2 X 1/2,
SUPERFICIES A DESNIVEL DE 45º.
Y CABLES POSTENSADOS.**



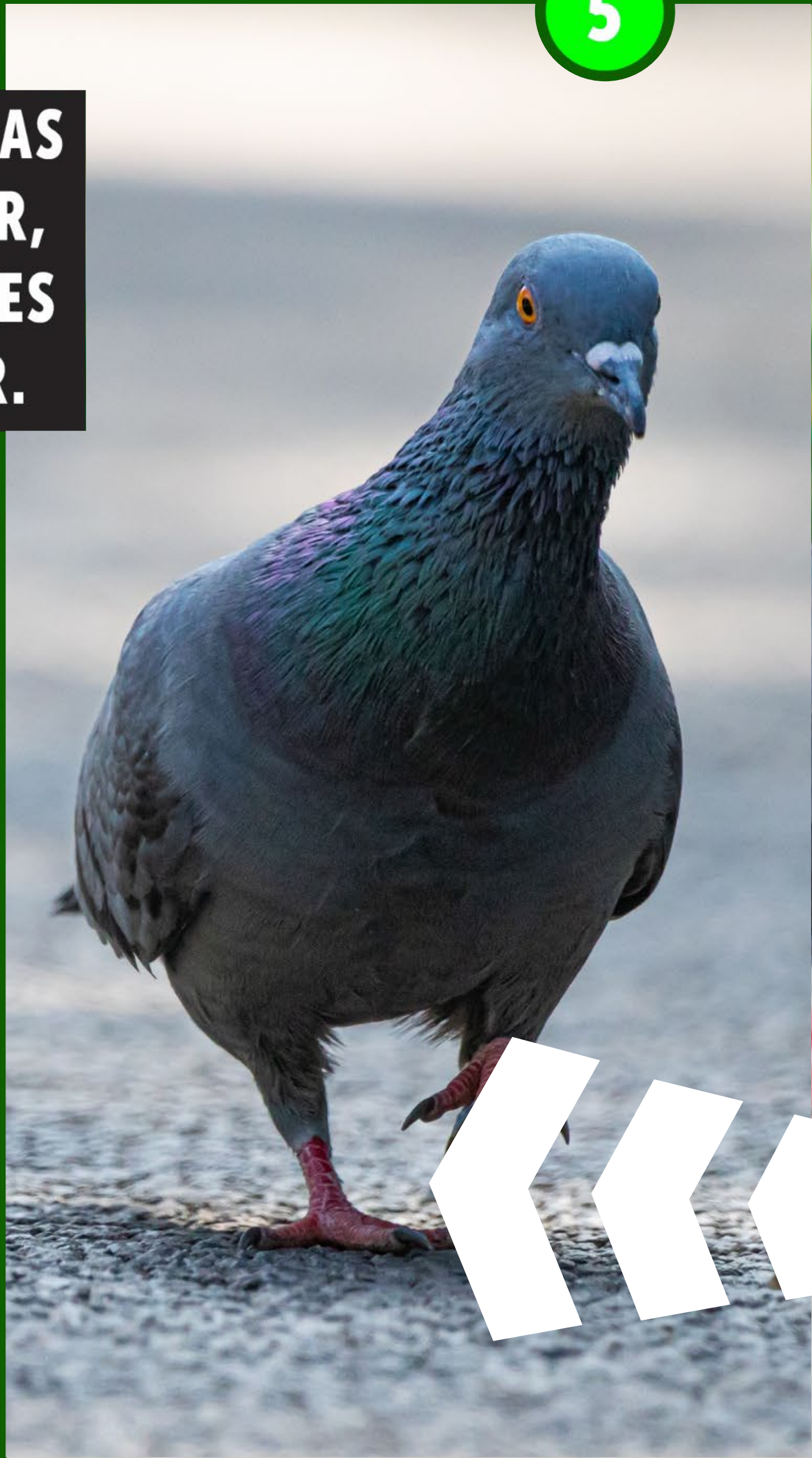
**SI A LAS PALOMAS
QUIERES CUIDAR,
TUS COSTUMBRES
DEBES CAMBIAR.**

**TEN EN CUENTA QUE LAS PALOMAS
SON CAPACES DE BUSCAR
AUTÓNOMAMENTE SU PROPIA
COMIDA, POR LO TANTO, NO
NECESITAN QUE LAS ALIMENTES,
NI LAS VUELVAS DEPENDIENTES.**



**SI A LAS PALOMAS
QUIERES CUIDAR,
TUS COSTUMBRES
DEBES CAMBIAR.**

**HAZ UN MANEJO ADECUADO
DE LOS RESIDUOS Y NO
DEJES SOBRAS DE COMIDA
EXPUESTAS PARA
EL CONSUMO DE LAS AVES.**



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE ANIMALES SINANTRÓPICOS		
	Código: PM01-PR08-F01	Versión: 3.0	
I. SOLICITUD DE ATENCIÓN			
No. de Acta: 037		No radicado solicitud: 20263AER0004249	
NOMBRE DEL SOLICITANTE: Natalia Lara Bucanegra		RAZÓN SOCIAL: NA	
CEDULA DE CIUDADANIA: NA		NIT: NA.	
TELÉFONOS: 3014661312			
DIRECCIÓN DEL HECHO: Trans 16B #150-63.			
MOTIVO DE SOLICITUD: Presencia de nidos de Palomas de vivienda.			
ACCIÓN A REALIZAR: Visita de Inspección y Verificación			
FECHA DE LA ATENCIÓN: 06-03-26.		HORA: 9:30 am	
II. VISITA DE VERIFICACIÓN			
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE VISITA: Natalia Lara (Vio telefónica).		CÉDULA DE CIUDADANÍA: NA.	
DIRECCIÓN: Trans 16B #150-63	LOCALIDAD: Teusaquillo	BARRIO: Palermo.	
HALLAZGOS EN VISITA: Se realiza Visita de Inspección y Verificación en la dirección del presente Radicado, se realiza la asesoría en relación con las estrategias de manejo de Paloma de plaza al realizar la instalación de barreras anti-perchamiento, por lo que se comparte PDF con guía técnica para la instalación de estas barreras. Igualmente se realiza la sensibilización en la vivienda de al lado con evidencia de Palomas (Columba livia), sobre la importancia de no brindar refugio ni alimento a las Palomas.			

Al realizar la sensibilización, una de las personas sensibilizadas comenta que presuntamente, una mujer brinda alimento a las palomas en las manzanas. Igualmente, en la vivienda que presenta parqueadero, comentan que una persona de mantenimiento instalara barreras antiperchamiento con la finalidad de evitar el acceso de las palomas.

La comunidad manifiesta que el propietario es una persona de la tercera edad que se encuentra hospitalizado, motivo por el que no se encontraba presente.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

- En el predio de uso como parqueadero, se recomienda la instalación de barreras antiperchamiento socializadas
- De forma general se recomienda no brindar alimento ni refugio a las palomas, puesto que estas son condiciones que propician su habituación en el lugar.



PROCESO SALUD INTEGRAL A LA FAUNA
ACTA DE VISITA VERIFICACION ANTE LA PRESENCIA DE
ANIMALES SINANTRÓPICOS



Código: PM01-PR08-F01

Versión: 3.0

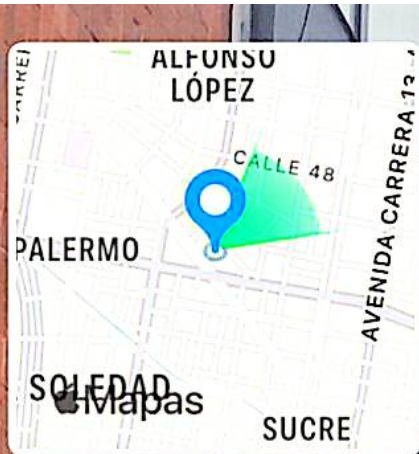
OBSERVACIONES USUARIO:

NA.

COMPROMISOS: (cuando apliquen)	FECHA	RESPONSABLE
1.		
2.		
3.		
4.		
NOMBRE FUNCIONARIO INSTITUTO JOSÉ RICARDO PEREZ / FIDEL A. PINO ROSA	FIRMA Y C.C.: [Firma] 105064725	[Firma] 105064725
NOMBRE QUIEN ATIENDE LA VISITA: Comunidad.	FIRMA Y C.C.: [Firma]	

III. ENTREGA VOLUNTARIA DE ANIMALES

APLICA	NO APLICA
☒	☐
Como ciudadano, declaro que la(s) paloma(as) (Columba livia) registrada(s) en la presente Acta no es (son) de mi propiedad; por lo tanto, al hacer entrega voluntaria de la(s) misma(s), cedo cualquier derecho y reconozco y acepto que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, será el responsable de su atención y custodia. De igual forma, el personal técnico del Grupo Sinantrópicos me ha hecho conocer que cualquier información solicitada por un tercero o por mí, debe ser tramitada mediante derecho de petición a la entidad, entendiendo que toda decisión sobre el manejo y disposición de la(s) paloma(s) será responsabilidad del equipo profesional de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto.	
NOMBRE DE QUIEN HACE ENTREGA DEL AVE:	FIRMA Y C.C.: [Firma]



Timemark
Foto 100% Real

© BMD322XEPBGBPYPY Timemark Verified

IDPYBA

Vie, 06 de mar 2026 10:09 AM

Nublado 14°C

Transversal 16 Bis 45D-67,
Bogotá, Bogotá

4.633697°N, 74.070426°W

Brújula 51° NE

✓ Código de Foto: **BMD322XEPBGBPYPY**

Powered by

CS CamScanner



IDPYBA

Vie, 06 de mar 2026 10:10 AM

Nublado 14°C

Transversal 16/Bis 45D-67,
Bogotá, Bogotá

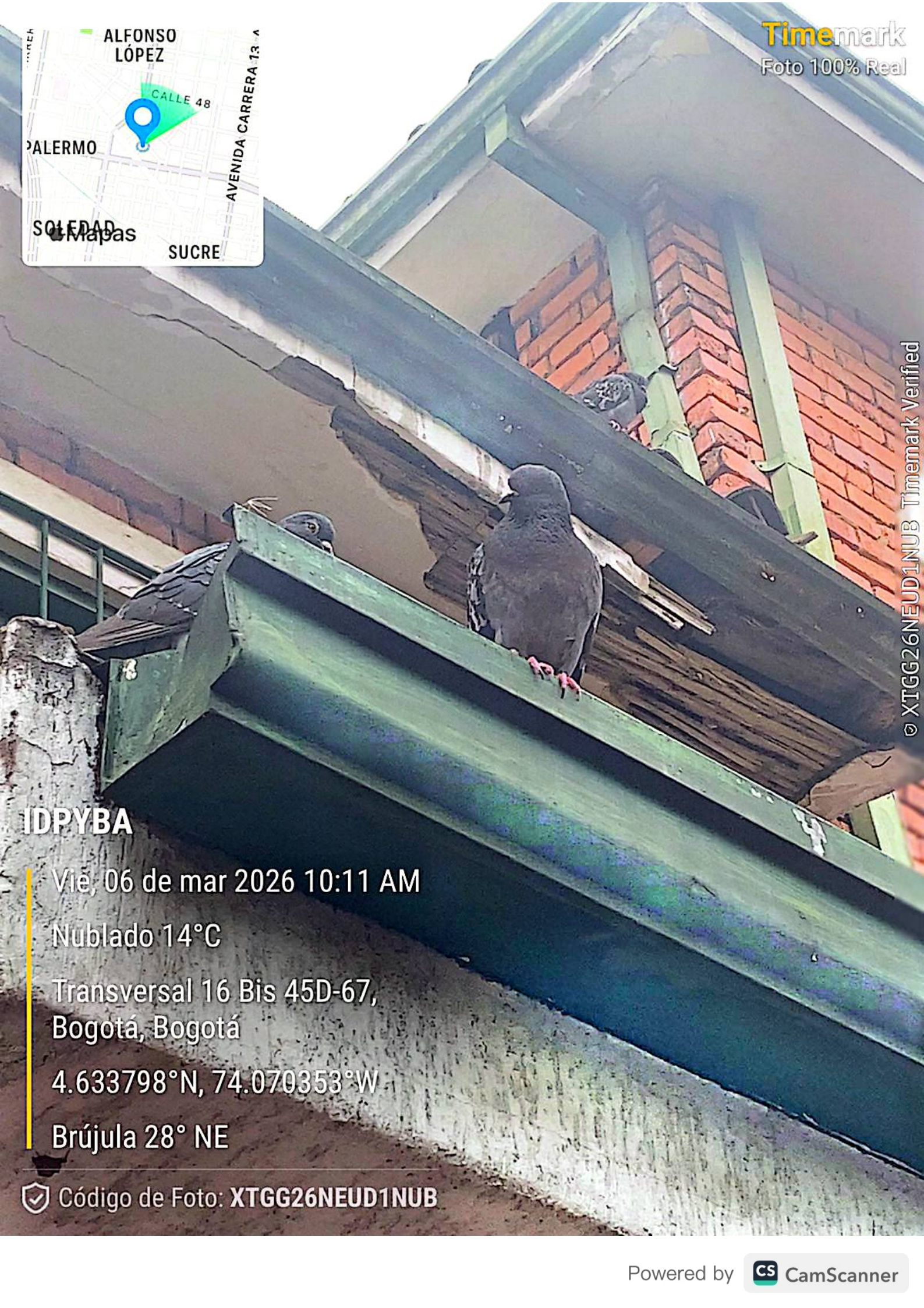
4.633729°N, 74.070461°W

Brújula 43° NE

✓ Código de Foto: RMCG3KE9LYU6TM



Timemark
Foto 100% Real



© XTGG26NEUD1NUB Timemark Verified

IDPYBA

Vié, 06 de mar 2026 10:11 AM

Nublado 14°C

Transversal 16 Bis 45D-67,
Bogotá, Bogotá

4.633798°N, 74.070353°W

Brújula 28° NE

✓ Código de Foto: XTGG26NEUD1NUB



IDPYBA

Vie, 06 de mar 2026 10:26 AM

Nublado 14°C

Transversal 16 Bis 45D-67,
Bogotá, Bogotá

4.634034°N, 74.070367°W

Brújula 219° SW

✓ Código de Foto: UUAHA3A1LRYK2C



IDPYBA

Vie, 06 de mar 2026 10:29 AM

Nublado 14°C

Transversal 16 Bis 45D-67,
Bogotá, Bogotá

4.633856°N, 74.070191°W

Brújula 271° W

Código de Foto: K4KUAU29CBPNAG



6/03/2026 10:16:25 a. m.
4°38'2,16"N 74°4'13,134"W
20° N
16-88 Calle 45f
Teusaguillo
Bogota
Altitud:2569.6msnm
Velocidad:0.8km/h
#©IA